Distribución: Reservada **EB 98/64/INF.5** 9 septiembre 1998
Original: Inglés Español

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 64° período de sesiones
Roma, 9 y 10 de septiembre de 1998

NOTA INFORMATIVA
ACERCA DEL ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LIQUIDACIÓN DE LOS ATRASOS POR LA REPÚBLICA FEDERAL ISLÁMICA DE LAS COMORAS, AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998

1. En mayo de 1998, una misión conjunta de la División de África II y la Oficina del Contralor visitó las Comoras para examinar el estado de los proyectos financiados por el FIDA y discutir la situación de los atrasos en los pagos que había dado lugar a la suspensión de los desembolsos por parte del Fondo. Durante la visita, la misión vio claramente que los proyectos se enfrentaban con una situación de colapso irremediable si se demoraban mucho nuevas corrientes de recursos financieros. En consecuencia, la misión tomó la iniciativa y examinó con el Gobierno de las Comoras un paquete para el pago de los atrasos que permitiría levantar la suspensión y salvaguardar las actividades de los proyectos.

2. Cuando la misión volvió a Roma se descubrió que el paquete examinado con el Gobierno de las Comoras comportaba una pequeña pérdida de valor actual neto (VAN) para el FIDA. En vista de que era urgente reanudar las corrientes de recursos financieros para los proyectos, se decidió presentar ese paquete a la Junta Ejecutiva para que fuera aprobado mediante una votación por correspondencia. La moción fue aprobada por la mayoría requerida.

3. Sin embargo, y en vista de las preocupaciones expresadas por algunos miembros de la Junta Ejecutiva acerca del principio de pérdida cero de VAN, se ajustó el programa de amortización previsto en el plan para liquidar los atrasos - transmitido al Gobierno de las Comoras el 21 de julio de 1998 - agregándole un pago adicional al final del período de amortización con miras a anular la pérdida de VAN para el FIDA.

4. El 1° de septiembre de 1998, el Gobierno comunicó que, aun cuando no había podido cumplir sus compromisos dentro del plazo estipulado (el pago inicial venció el 1° de agosto), el 3 de septiembre autorizaría la consignación de la cantidad de KMF 10 560 060, equivalente a FRF 140 800,80, o sea, alrededor de USD 23 000, que correspondía a los dos primeros plazos, para su remesa al FIDA.

5. El Fondo está actualmente recabando pruebas de la remesa de los fondos en cuestión por las autoridades de las Comoras. El FIDA levantará la suspensión y reanudará los desembolsos cuando su banco confirme que se ha recibido la remesa.

Por razones presupuestarias y ecológicas, los documentos del FIDA se producen en cantidad limitada. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las reuniones los documentos que reciban y que limiten su solicitud de ejemplares adicionales.